MODIFICACIÓN N° 01
AL CONTRATO No. 4600103216 de 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
CONTRATISTA	SUMMAN S.A.S.
NIT:	800.093.532-7
OBJETO:	ADQUIRIR SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ENTERPRISEDB
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.L ($381.658.889) Incluido IVA del 19%.
DURACIÓN:	UN (1) AÑO contado a partir de la fecha del inicio de ejecución.
FECHA DE INICIO:	DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
FECHA DE TERMINACIÓN:	DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	NO SE HAN REALIZADO OTRAS MODIFICACIONES
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**ADICIÓN 01:** POR VALOR DE CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/L ($189.489.132) INCLUIDO IVA DEL 19%. CORRESPONDIENTE AL 45,34 % DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO, EQUIVALENTE A 133,11 SMMLV. **AMPLIACIÓN 01:** AMPLIAR EL CONTRATO POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DEL DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) HASTA EL DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

Acta de Comité Interno de Planeación extraordinaria- CIP de la Secretaría de Innovación Digital N°46 del 03 de diciembre de 2025 y Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios acta N°80 del 16 de diciembre de 2025.

PRIMERO: **VALOR.** Adicionar el valor del contrato N° 4600103216 de 2024**,** en la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/L ($189.489.132) INCLUIDO IVA DEL 19%. CORRESPONDIENTE AL 45,34 % DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO, EQUIVALENTE A 133,11 SMMLV. De conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

SEGUNDO: DURACIÓN. Ampliar el plazo de ejecución del contrato 4600103216 de 2024 por un término de SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DEL DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) HASTA EL DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) AMBAS FECHAS INCLUSIVE. de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TERCERO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA deberá modificar las garantías del contrato N° 4600103216 de 2024 de conformidad con lo establecido en el presente documento.

CUARTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA, y los que implique para Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de la misma serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Registro presupuestal Por valor de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/L ($189.489.132)

REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	VALOR ($)	SECRETARIA
4700056593	$189.489.132	Secretaria de Innovacion Digital

QUINTO: FORMA DE PAGO MODIFICACION 1: La forma de pago de la presente modificación 1 será mediante pago único sin superar la presente vigencia 2025, una vez el contratista proporcione todos los soportes que aseguren que los bienes y servicios que se entregan fueron recibidos a entera satisfacción por el Supervisor

PARAGRAFO: Con ocasión de la entrada en vigencia del Decreto 175 de 2025, al presente contrato se le dará aplicación a la causación del impuesto de timbre, el cual corresponde al 0.5% del valor antes de IVA de la adición contractual; por lo anterior, el contratista se obliga a realizar el pago de dicho impuesto al momento de la suscripción de la presente modificación.

SÉXTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el contrato N° 4600103216 de 2024.

SÉPTIMO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

OCTAVO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Aceptación del Contratista d) Certificados de disponibilidad Presupuestal, e) Registro Presupuestal.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Gloria Patricia Puerta Martínez Apoyo jurídico Subsecretaría Ejecución de la Contratación	**Jerson Rojas Jaramillo** Revisor Financiero Subsecretaría de Ejecución de la Contratación **Jerónimo Ramos Ruíz** Apoyo administrativo, Financiero y Contable Subsecretaría de Ejecución de la Contratación	**Ana Maria Espinosa Duque** Revisora Jurídica Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia